

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 591/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 578/12 de 27 de Marzo de 2012, que adjudica la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio", ID 3447-97-LP12, a Covima E.I.R.L.; la circunstancia de no haberse distinguido en dicho Decreto, en lo que refiere a la imputación presupuestaria, entre el Presupuesto Municipal vigente y el Presupuesto de Salud Municipal; y la necesidad de corregir dicho error involuntario.

DECRETO:

1.- ~~Corrijanse~~ Decreto Alcaldicio N° 578/12 de 27 de Marzo de 2012, que adjudica la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12, a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **Manuel Villalobos Cordero**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; en el sentido que la imputación presupuestaria debe hacerse conforme las siguientes reglas, a las cuentas que se indican:

- \$34.965.000.- con cargo a Cta. 215.31.02.004.048, del Proyecto "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", del Presupuesto Municipal vigente.
- \$22.999.668.- con cargo a Cta. 215.22.06.001, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

2.- Publíquese en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas Mercaadopublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 578/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 368/2012 de fecha 21 de febrero de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12; Decreto Alcaldicio N° 466/12 de 12 de marzo de 2012, que modifica calendario de la licitación; Acta de Apertura de 15 de Marzo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 437/12 de 26 de Marzo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT N° 76.103.233-K, representada por don **MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO**, RUT N° 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada "**Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio**", ID 3447-97-LP12, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$57.964.668.- (cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a las cuentas del Presupuesto Municipal vigente, conforme las siguientes reglas:
 - Hasta la suma de \$34.965.000.- con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.048.**
 - La diferencia de \$22.999.668.- con cargo a la cuenta N° **215.22.06.001.000.**

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 578/2012.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

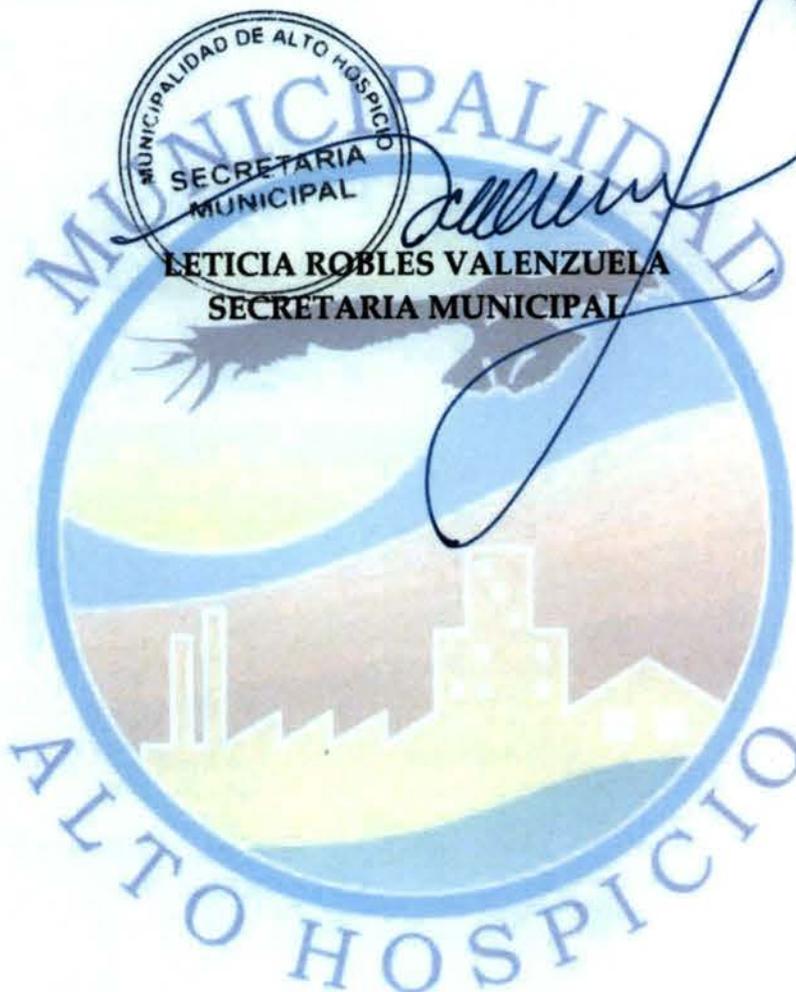
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL**

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal





578.172
27.03.2012



MEMORANDUM N° 437/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
Alto Hospicio, Marzo 26 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 021/2012, denominada **"CONSTRUCCIÓN SAPU Y BOX CLINICOS CECOSF EL BORO, ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-97-LPI2, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"CONSTRUCTORA MANUEL HECTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)"**, RUT N° 76.103.233-K, por un valor total de \$57.964.668.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de obras de 90 días corridos, según Informe de evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a las siguientes cuentas:

- A la cuenta N° 215-31-02-004-048; \$34.965.000.- Proyecto "Construcción SAPU y Box Clínicos CECOSF El Boro, Alto Hospicio".
- A la cuenta N° 215-22-06-001; \$22.999.668.- Presupuesto de Salud.

Atentamente,



CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo